



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"



Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y Resolución Directoral N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005, del 23 de noviembre de 2005

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Zorritos, 21 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°019-2022

VISTO: El Reglamento Institucional y Acta de reunión de Consejo Asesor de fecha 18 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, señala en el Artículo 29 inciso c) Unidad Académica. Es responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios conducente a la obtención de un título. Depende de la Dirección General. En el inciso i) Secretaría académica. Es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.

Que, el Reglamento de la Ley N°30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, en el Artículo 82° Funciones de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas del IES y la EES, señala que las funciones de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas del IES y la EES se detallan en el Reglamento Institucional, de conformidad con las normas que aprueba e MINEDU.

Que, el Reglamento Institucional en el Artículo 31° Organización del Instituto, numeral 31.5.3. Secretaría Académica, señala que es el órgano de apoyo a la Dirección General, es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional.

Que, según Acta de reunión de Consejo Asesor de fecha 18 de marzo de 2022, se acordó la modificación de la Directiva N°001-2022-GRT-DRET-IESTPCMVO-D/JUA, aprobada con Resolución Directoral N°008-2022 por lo que deviene la modificación de la calendarización para el año lectivo 2022, aprobada con Resolución Directoral N°002-2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512; el Reglamento Institucional y el Memorando N°002-2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de la Calendarización del Período Académico 2022 – I y Período Académico 2022 – II del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Contralmirante Manuel Villar Olivera" de Zorritos, conforme el Anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a Jefes de unidad, coordinadores de área académica, secretaría académica, personal docente, administrativo y estudiantes del Instituto para su conocimiento e implementación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mg. Jacinto Castillo Portés
DIRECTOR GENERAL





PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE TUMBESINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y Resolución Directoral N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005, del 23 de noviembre de 2005

ANEXO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°019-2022

| PERÍODO ACADÉMICO 2022 | | |
|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVIDADES | 2022 - I | 2022 - II |
| | FECHAS | |
| Inicio de actividades administrativas | 03/01/2022 | |
| Presentación de solicitud de reincorporación | 03/01/22 al 01/04/22 | 18/07/22 al 19/08/22 |
| Presentación de solicitud de repitencia de unidades didácticas | 03/01/22 al 01/04/22 | 18/07/22 al 19/08/22 |
| Presentación de solicitud de traslados externos e internos (II al V) | 03/01/22 al 01/04/22 | 18/07/22 al 19/08/22 |
| Ratificación de matrícula | 10/01/22 al 01/04/22 | 08/08/22 al 19/08/22 |
| Elaboración y presentación de cuadro de distribución de horas 2023 | 01/11/22 al 30/11/22 | |
| Elaboración y publicación de horarios de clase | 07/03/22 al 30/03/22 | 08/08/22 al 12/08/22 |
| Distribución de carga horaria a docentes | 14/03/22 al 18/03/22 | 15/08/22 al 19/08/22 |
| Elaboración y presentación de sílabos | 21/03/22 al 25/03/22 | 15/08/22 al 19/08/22 |
| Examen de admisión | 31/03/2022 | |
| Matricula de Ingresantes 2022 | 21/03/22 al 08/04/22 | |
| Matricula extemporánea | 11/04/22 al 15/04/22 | 22/08/22 al 31/08/22 |
| Presentación de solicitud de convalidación de unidades didácticas | 04/04/22 al 29/04/22 | 22/08/22 al 16/09/22 |
| Presentación de solicitud de licencia de estudios o reserva de matrícula | 04/04/22 al 11/04/22 | 22/08/22 al 07/09/22 |
| Presentación de solicitud de evaluación extraordinaria | 12/12/22 al 23/12/22 | |
| Remitir nóminas de matrícula a la DRET | Hasta el 17/05/22 | Hasta el 03/10/22 |
| Periodo Académico (ejecución curricular) | 04/04/22 al 05/08/22 | 22/08/22 al 24/12/22 |
| Entrega de sílabo a los estudiantes de los programas de estudio | 04/04/22 al 08/04/22 | 22/08/22 al 26/08/22 |
| Recuperación asistida con docente encargado de la UD | 25/07/22 al 04/08/22 | 12/12/22 al 22/12/22 |
| Anotación de resultado de evaluación en el sistema registra | 01/08/22 al 05/08/22 | 19/12/22 al 23/12/22 |
| Presentación de registro de evaluación de UD e informe | Hasta el 08/08/22 | Hasta el 26/12/22 |
| Entrega de boletas de notas | 08/08/22 al 12/08/22 | 26/12/22 al 30/12/22 |
| Presentación de solicitud de programación de EFSRT | 03/01/22 al 30/12/22 | |
| Remitir actas consolidadas de evaluación a la DRET | Hasta el 19/09/22 | Hasta el 06/02/23 |

Zorritos, 21 de marzo de 2022

www.iestpcmvo.edu.pe
iestpcmvo@hotmail.com

972917487

Av. Panamericana Norte Km1235
Los Pinos - Zorritos